

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 105-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la Sra. CRISTINA NANCY BELZUNCE, D.N.I. N° 13.721.698, quien reviste en el cargo de Prosecretaria del Escalafón Administrativo, comunicó, en fecha 27 de febrero de 2025, que ha obtenido resolución favorable en el trámite del beneficio jubilatorio, mediante el expediente N° 02427137216987004000001 de la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES- (actuación N° 26942869/25 obrante en el expediente ADM 4037/18 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos); lo que motivó que se dispusiera la baja por jubilación mediante Acuerdo N° 42-STJSL-SA-2025.-

Que, en fecha 18 de marzo de 2025, la mencionada Funcionaria solicitó que no se efectivizara la baja por jubilación, dado que no había recibido notificación alguna de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), respecto de fecha y lugar de cobro de su primer haber como jubilada (actuación N° 27081939/25 del ADM 4037/18).-

Que ante ello, mediante Acuerdo N° 47-STJSL-SA-2025, se dispuso *“DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 42-STJSL-SA-2025, determinando que, oportunamente, se dictará el acto administrativo correspondiente en el momento en que la Funcionaria comunique el pago del haber jubilatorio”.-*

Que la Sra. CRISTINA NANCY BELZUNCE, en fecha 22/4/2025, comunica *“...he sido notificada por ANSES que a partir de mañana estará depositado el primer sueldo correspondiente a mi jubilación, lo que acredito con la imagen que adjunto al presente. En consecuencia y ahora, por así corresponder solicito mi desvinculación como empleada del Poder Judicial a*

partir de la fecha que Uds., así lo dispongan.” (actuación N° 27361450/25 del referido ADM).-

Que en consecuencia y dado lo actuado, informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 -modificada por Ley N° IV-1106-2023- (actuaciones N° 27371873/25, N° 27366282/25 y N° 27405833/25 también obrantes en ADM 4037/18) y lo dispuesto por el art. 9 inc. 1) de la referida Ley;

ACORDARON: l) OTORGAR, a partir del día 28 de abril de 2025, la baja como personal del Poder Judicial a la Sra. CRISTINA NANCY BELZUNCE, D.N.I. N° 13.721.698, al cargo de Prosecretaria del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4037/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS